



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión  
y Gestión del  
Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

27 MAR. 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00 106 -2018-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada.

Jurisdicción de la UGEL 02-Rimac.

Presente. -

Asunto : Reiterativo de Matrícula de los Estudiantes Asistentes y Registro de Asistencia Obligatoria en SIAGIE – 2018.

Referencia : a) R.M.657-2017-MINEDU- Normas y Orientaciones para año escolar 2018.  
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 609-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.  
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 044-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.  
d) OFICIO MÚLTIPLE N° 051-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.  
e) OFICIO MÚLTIPLE N° 091-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.  
f) OFICIO MÚLTIPLE N° 095-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle, y a la vez indicarle que la institución educativa pública y privada a su cargo se encuentra obligada a registrar la matrícula de todos los estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), según Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU-"Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

Según reporte se verifica que las instituciones educativas públicas y privadas no han registrado la matrícula de estudiantes ratificados y asistentes, asimismo registrar la asistencia obligatoria en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) desde el primer día de clase del presente año, se adjunta el listado de las Instituciones Educativas con cero registro de matrícula de estudiantes 2018, con corte 27 de marzo a horas 8:00 am.

Por tal motivo, se reitera a los directores responsables del registro de la información de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, deberán dar cumplimiento, procediendo a las obligaciones antes señaladas.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Rimac.

DMMH/DUGEL02  
MLP/J-ASGESE  
ECHM/ASGESE/CESSE  
CMC/ASGESE/EESSE

www.ugel02.gob.p

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.:3819689- Telefax: 481-0541